



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser
y a color para el INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **3 de abril de 2018**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.

C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

María Guadalupe Lobera Durán, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.

Por el Órgano Interno de Control

Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, **MICROFORMAS, S.A. DE C.V.** y **SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/0809/18, de fecha 3 de abril de 2018, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser
y a color para el INAI.**

La proposición presentada por el licitante **MICROFORMAS, S.A DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

El servidor público que preside este evento hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción V del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/DGA-drmsg-ssg/445/18, de fecha 2 de abril de 2018. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales, de acuerdo con lo siguiente-----

DICTAMEN TÉCNICO



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser y a color para el INAI.**

SERVICIO	DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	Cicovisa, S.A. de C.V.		Microformas, S.A. de C.V.		Siga Bienes y Servicios, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar carta compromiso en donde señale que cuenta con la capacidad para entregar e instalar en el edificio sede del INAI, con sede en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04530, seis equipos de impresión láser a color y diez equipos de impresión láser monocromática (fotocopiado) seminuevos, con un máximo de dos años de antigüedad y operando al 100% de sus especificaciones de fábrica.	X		X		X	
2	Deberán presentar en forma detallada las características de los equipos de fotocopiado e impresión láser a color, incluyendo: a. Modelo y su forma de uso b. Catálogos o documentos técnicos de cada equipo	X		X		X	
3	Presentará la relación de los centros de servicio propios o de distribuidores autorizados (no virtuales), de la marca que está ofertando, con domicilios, teléfonos y representantes en la Ciudad de México y Área Metropolitana.	X		X		X	
4	Presentar carta en donde se comprometan a impartir la capacitación sobre la operación de los equipos al personal de la Subdirección de Servicios Generales, así como al personal de las diferentes unidades administrativas del Instituto las veces que le sean solicitadas previa solicitud vía correo electrónico	X		X		X	
5	Presentar carta compromiso en donde especifique que se hacen responsables de garantizar el suministro de insumos para los equipos de impresión láser a color y de fotocopiado (monocromático), los cuales deberán ser originales de fábrica no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y deberán ser de la misma marca de los equipos donde serán utilizados, lo anterior con el fin de asegurar la calidad y la correcta operación continúa de los equipos durante la vigencia del contrato.	X		X		X	
6	Presentar carta compromiso manifestando que el fabricante de los equipos, cuenta con un programa de recolección de cartuchos vacíos, en donde son sometidos a un proceso de reciclaje.	X		X		X	
7	Contar con el personal adecuado y especializado en la Ciudad de México, por lo que deberán presentar los datos en donde se pueda reportar cualquier anomalía del servicio. Para lo cual entregará por escrito el domicilio, teléfono(s), correo electrónico y nombre de la persona de contacto.	X		X		X	



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser
y a color para el INAI.**

8	Presentar carta compromiso en la que se hace responsable del mantenimiento, revisión y reparación de sus equipos de fotocopiado e impresión láser a color las veces que sean necesarias, en un tiempo de respuesta máximo de dos horas contadas a partir de la notificación del reporte vía correo electrónico, de lunes a viernes de 8:00 a las 20:00 horas, durante la vigencia del contrato y sin costo extra para el INAI.	X			X		X
9	Adjuntar carta compromiso donde se especifique que los equipos solicitados deberán ser instalados y estar en perfectas condiciones de funcionamiento a partir del día siguiente de la notificación del fallo en el edificio sede del INAI.	X			X		X
10	Deberá presentar carta en donde se compromete a instalar y configurar una herramienta en red durante los primeros dos días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia de la contratación; dicha herramienta deberá permitir al menos: - Identificar, registrar y contabilizar a través de un sistema en red, los consumos de los servicios prestados. - Deberá ser una herramienta que funcione con una consola de administración, tanto para la administración y generación de reportes. - Deberá permitir obtener el resultado de los reportes en formato Excel. - Realizar reportes detallados de los consumos de impresión, así como el nombre de los documentos impresos por periodo (día, semana, mes, trimestre, año), así como por usuario, equipo y centro de costos; y conservar el historial electrónico durante la vigencia del contrato. - Los reportes, además de mostrar la contabilidad de servicios prestados por usuario, deberán incluir los detalles de la operación, tales como: equipo multifuncional en donde se prestó el servicio (impresión y fotocopiado), serie del equipo, dirección IP asignada, así como fecha y hora de impresión del reporte.	X			X		X
11	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde indique que los equipos ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 , seguridad de equipos de procesamiento de datos, correspondiente al solicitado en el numeral 6.3.3 de la sección descriptiva de la convocatoria.	X			X		X
12	Debe presentar carta en donde acepte sin ningún contratiempo que, durante la vigencia del contrato, el INAI pueda incrementar o disminuir el número de equipos cuando las necesidades del servicio así lo requieran, en este caso el proveedor retirará o suministrará el equipo sin modificar el precio por copia/impresión estipulado en el contrato. Los equipos a incrementar deberán ser entregados en el edificio sede del INAI a más tardar 48 horas contadas a partir de la fecha que el proveedor reciba el oficio de solicitud o correo electrónico por parte de esta área requerente.	X			X		X



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

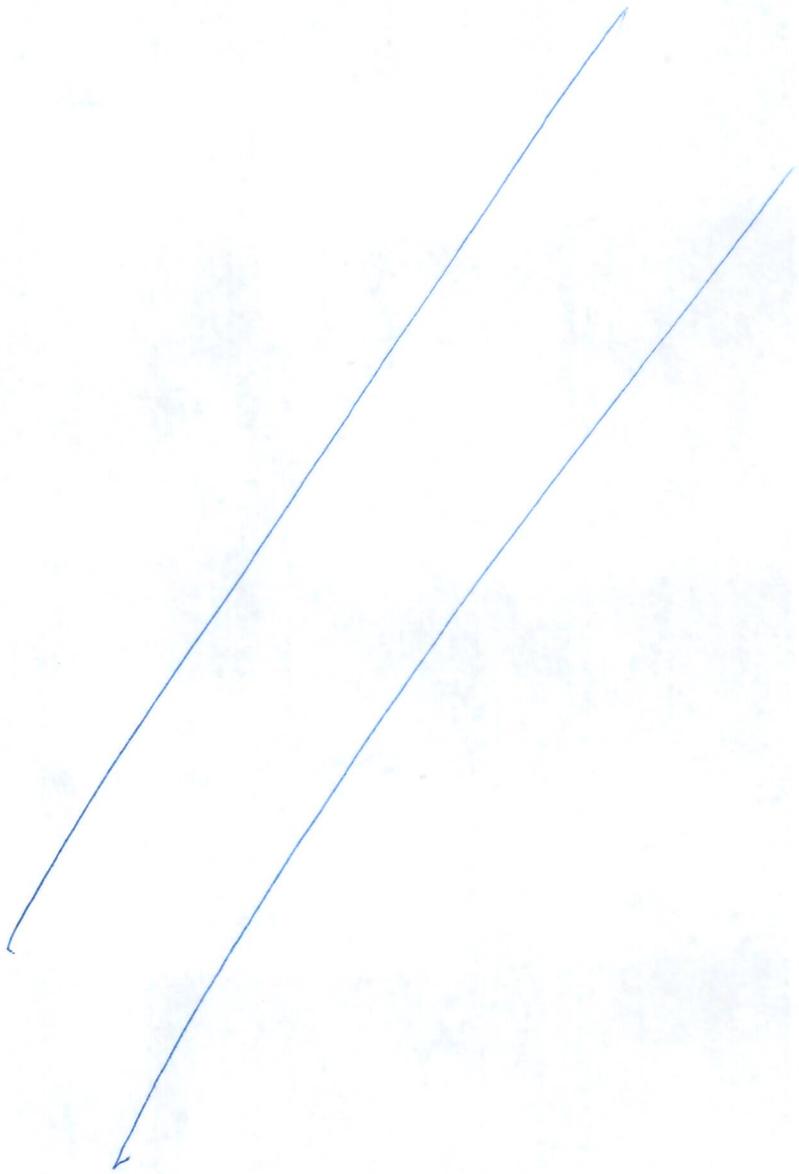
ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser y a color para el INAI.**

	Deberá presentar documento en donde se comprometa a proporcionar los servicios de fotocopiado e impresión láser a color mediante equipos que tengan como mínimo las siguientes características:	x		x		x	
	EQUIPOS DE IMPRESIÓN LÁSER A COLOR:	equipo a color laser jet CM4540 mod CM 4540 F		Samsung Equipo a color Laser multixpress SL-X7400 LX		Konica Minolta color BIZHUB C558	
	· Velocidad de Impresión: 40 ppm blanco negro y color.	42 PPM		40 ppm		55 ppm	
	· Resolución mínima de Impresión: 600 x 600 ppp.	600 X600 dpi		1200 x1200		600 x 600 ppp	
	Recursos:						
	· Escaneo: correo electrónico y carpeta de red.	X		X		X	
	· Copiado mínimo: 9,000 copias	9,999		hasta 9,999 copias		9,999 copias	
	· Reducción o ampliación mínima del 25 al 400%.	X		X		X	
	· Memoria mínima: 512 MB.	1280 MB		6 GB		4 GB	
	· Disco duro mínimo 160 GB.	250 GB		320 GB		250 GB	
	· Ciclo de trabajo: mínimo desde 150,000 páginas.	175,000 paginas		200,000 paginas		200,000 paginas	
13	· Papel Entrada: Bandeja multipropósito de mínimo 100 hojas, bandeja de mínimo 500 hojas, alimentador de papel de mínimo 500 hojas y gabinete.	X		X		X	
	· Tamaño de Papel: carta, oficio y doble carta	X		X		X	
	· Impresión a Doble Cara: Automática.	X		X		X	
	· Conectividad: Puerto USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet mínimo 10/100/1000.	X		cumple y ofrece conectividad puerto usb 3.0		X	
	EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO:	impresora laser jet M 4555 mod M4555 F		impresora Samsung M5360RX laser		Konica Minolta bizhub 558	
	· Velocidad mínima: 50 ppm.	52 PPM monocromático		53 PPM		55 ppm	
	· Tecnología de Impresión: Laser.	X		X		X	
	· Resolución mínima: 600 x 600 ppp en salida.	1200 x1200 ppp		1200 X 1200 dpi		600 x 600 dpi	
	· Ciclo Mensual mínimo: 250,000 páginas.	250,000 paginas		300,000 paginas		250,000 paginas	
	· Volumen de Páginas Mensuales: mínima 20,000.	20,000 paginas		25,000 paginas		24,400 paginas	
	· Memoria mínima: 512 MB.	1,280 MB		4 GB		4 GB	
	· Capacidad: una bandeja de mínimo 500 hojas de entrada y una bandeja de mínimo 100 hojas multipropósito con capacidad de una tercera bandeja para 500 hojas en caso de requerirse.	X		X		X	
	· Tamaño de Papel: Carta y oficio	X		X		X	
	· Escanear:						
	1. Tipo: Superficie plana, alimentador automática de documentos (ADF), escaneo a color.	X		X		X	
	2. Resolución mínima de digitalización: 600 x 600 ppp						
	· Copiar:						
	1. Velocidad de copiado: mínima 50 ppm.	52 cpm		53 cpm		55 ppm	
	2. Múltiples copias: mínimo 9,000 copias.	9,999 copias		9,999 copias		9,999 copias	
	3. Reducción/Ampliación: mínimo de 25 a 400%.	X		X		X	
	5. Conectividad mínima: puerto USB 2.0 y Ethernet 10/100/1000.	X		X		X	





ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser y a color para el INAI.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **MICROFORMAS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

Descripción	Unidad	CICOVISA, S.A. DE C.V.			MICROFORMAS, S.A. DE C.V.			SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		
		Precio unitario	I.V.A.	Total	Precio unitario	I.V.A.	Total	Precio unitario	I.V.A.	Total
Copia/impresión b/n	Servicio	\$ 0.29	\$ 0.05	\$ 0.34	\$ 0.35	\$ 0.06	\$ 0.41	\$ 0.37	\$0.06	\$ 0.43
Copia/impresión a color	Servicio	\$ 2.48	\$ 0.40	\$ 2.88	\$ 2.65	\$ 0.42	\$ 3.07	\$ 2.62	\$0.42	\$ 3.04

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 37 fracción II y 38 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el **"Servicio de fotocopiado e impresión láser y a color para el INAI"**, al licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un contrato abierto, por un monto mínimo de **\$320,000.00 (Trescientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, ambos montos con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida del **3 de abril al 31 de diciembre de 2018**.-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 214/36, de fecha 6 de marzo de 2018.-----

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: **"Documentación que deberá presentar el Proveedor"**, deberá

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser
y a color para el INAI.**

entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **23 de abril de 2018**, a las **18:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante, cuarto piso, si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

6. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 del Reglamento y del numeral 3.3.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **18:30 horas** del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-006-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E19-2018**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser
y a color para el INAI.**

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


C. Fernando Hernández Flores
Subdirector de Servicios Generales

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


María Guadalupe Lobera Durán
Jefa de Departamento de lo Consultivo B

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE


Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la licitación pública nacional con clave de identificación interna: LPN-006HHE001-006-18 y clave electrónica: LA-006HHE001-E19-2018.

